COYHAIQUE
Municipalidad

REF :PROMULGA ACUERDO NÚMERO 981 ADOPTADO EN LA SESIÓN ORDINARIA Nº 121 "MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO" ID 2496-7-LE20.

DECRETO: Nº 1590 /

COYHAIQUE, 06 ABR 2020

VISTOS:
Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, y,

CONSIDERANDO:

- El informe N°5/2020 presentado por el señor Rodrigo Pardo Cruchet, Arquitecto, Jefe del Departamento de Infraestructura DEM.
- Dicto el siguiente:

DECRETO:
1° PROMULGASE el siguiente **Acuerdo Número Novecientos Ochenta y Uno:** En Coyhaique, a 01 de abril de 2020, en la sesión ordinaria N° 121, el Concejo Municipal.

Considerando:
Que, el señor Rodrigo Pardo Cruchet, Arquitecto, Jefe de Infraestructura DEM ha presentado informe N°5/2020 al Concejo respecto de la propuesta publica denominada: **"MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO." ID 2496-7-LE20.**

Que, dicho informe a la letra señala:

FECHA DE APERTURA LICITACIÓN : 18 de marzo de 2020
PRESUPUESTO DISPONIBLE : $46.500.000.- I.V.A. incluido.
INTEGRANTES COMISIÓN : Sr. Marco Campos Obando; Director DEM
Sr. Rodrigo Pardo Cruchet; Jefe Infraestructura DEM
Sr. Carla Figueroa; Profesional Infraestructura DEM
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : FAEP 2018

Respecto de la licitación mencionada, la comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 679 de fecha 04.02.2020, para la evaluación de las propuestas, viene a informar a Ud. lo siguiente:

1. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN:

El proyecto "MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO", en el marco de la actividad FAEP 2018, tiene como objetivo principal, dar cumplimiento a los estándares mínimos de niveles de iluminación establecidos por la autoridad competente, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), a través de la implementación de tecnologías con mayor ahorro energético y mayor capacidad lumínica, de manera de garantizar confort visual para los usuarios de este establecimiento educacional.

2. RESUMEN DEL INFORME DEL PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE COMISIÓN:

2.1 RESUMEN DE LAS OFERTAS:

Esta licitación, conforme a la Ley N°19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó con el ID N°2496-7-LE20, registrándose el ingreso de ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta
13.969.760-k	13969760K	mantenimiento y normalizacion del sistema electrico en el liceo josefina aguirre montenegro	$ 34.700.000
76.212.232-4	MYC LTDA	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO J.A.M.	$ 38.672.480
76.763.995-3	SAMUEL JEREMÍAS	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JAM COMUNA DE COYHAIQUE	$ 37.378.750

2.2 APERTURA ELÉCTRONICA:

De acuerdo con el punto 13 de las Bases Administrativas Generales denominado "Procedimiento de Apertura Electrónica", se realiza con fecha 18.03.2020 la revisión de los antecedentes, aceptándose las tres ofertas recibidas, lo cual se resumen en el siguiente cuadro:

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
MYC LTDA	MANTENIMIENTO SISTEMA ELECTRICO EN EL LICEO J.A.M.	Oferta Aceptada
13969760K	mantenimiento y normalizacion del sistema electrico en el liceo josefina aguirre montenegro	Oferta Aceptada
SAMUEL JEREMÍAS	MANTENIMIENTO SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JAM COMUNA DE COYHAIQUE	Oferta Aceptada

2.3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ACEPTADAS TRAS APERTURA ELECTRÓNICA:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PARÁMETRO	PONDERACIÓN %
MONTO DE LA OFERTA	50 %
EXPERIENCIA EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIMILARES	25%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	5 %
EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL O TÉCNICO RESIDENTE	10%
VISITA A TERRENO	5%
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	5 %
TOTAL	**100%**

B. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

En consecuencia, y de acuerdo con la tabla de evaluación, esta comisión informa que los oferentes evaluados obtienen el siguiente puntaje:

NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	MONTO DE LA OFERTA I.V.A. INCLUIDO	DÍAS OFERTADOS PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	PONDERACIÓN FINAL
MARIO ALEJANDRO FUENTES BARRIENTOS	13.969.760-K	$41.293.000.-	120 DÍAS CORRIDOS	80,00%
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVÁN SEGURA ALIAGA	76.212.232-4	$46.020.251.-	90 DÍAS CORRIDOS	84,86%
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INCOPRO LTDA.	76.763.995-3	$44.480.713.-	90 DÍAS CORRIDOS	82,42%

(Ver cuadro de evaluación en Informe completo para ver el detalle de la evaluación).
Siendo la oferta presentada por la empresa contratista Ingeniería Eléctrica Y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga la que obtiene la mejor evaluación con un 84,86%, destacándose principalmente en cuanto al criterio de la "Experiencia En Obras De Construcción Similares", donde obtiene la mejor ponderación.

Por tanto, se somete a acuerdo del Honorable Concejo Municipal:
1° ADJUDICAR, el proyecto licitado según ID 2496-7-LE20, por un monto de $46.020.251.- I.V.A. incluido, con un plazo de 90 días corridos, según la oferta presentada por la empresa contratista Ingeniería Eléctrica Y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga, Rut 76.212.232-4.

2° AUTORIZAR, la adjudicación y celebración del contrato de ejecución de la obra **"MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO"**, en tanto ésta supera las 500 UTM.

Que habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **ADJUDICAR,** el proyecto licitado según ID 2496-7-LE20, por un monto de $46.020.251.- I.V.A. incluido, con un plazo de 90 días corridos, según la oferta presentada por la empresa contratista Ingeniería Eléctrica y Servicios Carlos Iván Segura Aliaga, Rut 76.212.232-4.

2. **AUTORIZAR**, la adjudicación y celebración del contrato de ejecución de la obra **"MANTENIMIENTO Y NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN EL LICEO JOSEFINA AGUIRRE MONTENEGRO"**, en tanto ésta supera las 500 UTM.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, Sr. Ricardo Cantín Beyer ,Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.
No asistió a la sesión la Concejala Sra. Georgina Calisto Villarroel, justificando su inasistencia con certificado médico de fecha 01 de abril de 2020.
No asistió a la sesión el Concejal Sr. Franklin Hernández de Rays, justificando su inasistencia con Licencia Médica N° 2-59696345 de fecha 27.03.2020 por 30 días.
Se deja constancia que participaron de la sesión, en forma presencial los Concejales Sr. Patricio Adio Ojeda Sr. Hernán Ríos Saldivia Sra. Ximena Carrasco Hauenstein y en forma remota el Concejal Sr. Ricardo Cantín Beyer.

2° **ENCARGASE** a la Dirección de Educación Municipal el cumplimiento del presente acuerdo en coordinación con las unidades correspondientes.

3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto, a los terceros involucrados por la Dirección de Educación Municipal..

4° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
ALCALDE

ALEJANDRO HUALA CANUMÁN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/jss
DISTRIBUCIÓN:-Sres. Concejales-Todas las Unidades-Asuntos del Concejo -Of. Partes.